



Redacción  
CENTRO DE FUSIÓN  
REPUBLICANA

Administración  
Progreso, núm. 29

# BOLETIN REPUBLICANO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

ÓRGANO OFICIAL DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SUSCRIPCIONES

1'50 pta. trimestre

(PAGO ANTICIPADO)

AÑO II

GERONA 29 DE JUNIO DE 1898

NÚMERO 47

## RECUERDO

Una fecha: 28 de Junio de 1884.

Dos nombres: Ramón Ferrández y Manuel Bellés.

Han transcurrido catorce años y el recuerdo de aquella lúgubre jornada nos transporta a la realidad de un hecho bárbaro: la extinción de dos vidas que en estos instantes de suprema angustia hubieran podido ser útiles a la patria, librándola acaso de la ruina y la deshonra, más afortunados que entonces en la empresa que se trazaran, guiados por su amor al ideal.

Con el fin trágico de aquellos dos pundonorosos militares que se llamaron Ferrández y Bellés, escalaron dos genios el solio de la inmortalidad para mostrarnos el camino que a ella conduce.

¡Honremos la memoria de los mártires, pero al honrarla acordémonos de que se impone un sacrificio mayor.... y así quedará patentizado nuestro recuerdo con hechos de indubitable valor en la conciencia de los pueblos!

C.

## DISCURSOS DE SALMERÓN

PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO

LOS DIAS 3 Y 10 DE MAYO RESPECTIVAMENTE

II

(Conclusión)

Señores diputados: despojado de toda pasión cuanto he tenido el honor de decir, quedará siempre, con aquella incontrastable fijeza que determina la existencia de los hechos, que hay una culpa general común, congénita, en el régimen imperante, condensada, y por modo especial en el partido conservador, en el actual conflicto que deplora la Patria; que toca a la Nación entera aprender en esta enseñanza que surge de los hechos; que si ha habido primero guerra en Cuba, y si ha venido después la guerra con los Estados Unidos, la responsabilidad entera cae sobre el imperio de la Restauración; que de no haberse interrumpido aquel renacimiento que iniciara en España la revolución del 68, y en qué parte tan principal y tan gloriosa tomara el actual Sr. Presidente del Consejo de Ministros, nosotros seguiríamos manteniendo en el golfo de Méjico la espléndida representación de nuestra raza, que nos hubiera servido de base para aquella política, que además de tener en su abono aquella razón, de índole más poética que política, de haber sacado nosotros del fondo de los mares un continente, se determina por la ley de las aspiraciones comunes de la raza a que el Sr. Silvela aludiera.

Y si se cortó el hilo de nuestras relaciones en el mundo (que tales alcances pueden tener esos hechos siniestros, como el de la Restauración), culpa es del régimen que viene imperando en España hace veinticuatro años.

Como no cabe que, dada la condición interna de vida de la colectividad de un pueblo, pueda resultar en la relación exterior con otra personalidad distinta; como la vida internacional no es sino expansión de la vida nacional, la política internacional, de la cual habíamos de recoger nosotros apoyo, allegar ayuda para que no fuera decayendo el poder de nuestra Nación y de nuestra raza en el mundo, ha sido absolutamente imposible recabarla ni obtenerla de las potencias de Europa, por la triste condición que impusiera la Restauración en España.

Este es otro hecho de todo punto incontrastable. Hubo en el partido liberal un Ministerio de Estado de ciertos arranques, de algunas iniciativas, que quiso sacar a España del aislamiento en que se encontraba, y por la imposición infranqueable del régimen encontró que era imposible que España conviniere en esta más íntima comunión, en la cual se fortifican las alianzas y en la que se aumenta el poder de las Naciones, con aquellas potencias con las cuales nos ligan vínculos consagrados por la naturaleza, é intereses de los cuales depende la prosperidad de la riqueza nacional. No es cierta aquella teoría que aquí sustentara días pasados el Sr. Ministro de Estado, cuando afirmaba que hoy no influyen para nada los vínculos de la raza y que sólo son poderosos y decisivos los que forman los intereses. Nó; si hay algo que resulte del curso de la Historia de tal manera establecido, que es la base incontrastable para que se la pueda constituir como ciencia, es que la humanidad, procediendo de centros y núcleos diversos, va realizando en el proceso de la Historia esta ascensión hacia la unidad; y la unidad primero se elabora en la composición de los elementos heterogéneos, que constituyen la vida de las naciones, y sobre la vida de las naciones en la más amplia y comprensiva de los vínculos de la raza; pero cuando a eso se juntan los intereses materiales, los vínculos morales, la comunidad de espíritu, la propia aptitud para formar concepto del mundo y determinar la ley que nos haya de guiar en la tierra, porque al cabo tal es la condición humana que si el hombre quiere andar con pié firme y seguro en la tierra, tiene que levantar la vista al cielo; cuando existen todo ese género de vínculos, allí está determinada, allí está impuesta la vida de las relaciones internacionales.

Pues bien; en vez de haber ajustado su acción a esa prescripción de la nobleza, a esos consejos de la conveniencia, a esa demanda del espíritu de la raza, ¿qué hizo aquel Ministro de Estado a que antes aludía: Ir a buscar alianzas con quienes no podemos tenerlas, porque se oponen a ello todas las condiciones de que depende la ley de las alianzas eficaces. Poco fruto saca Italia, a pesar de que otras condiciones se le imponían para mantener su vida con semejantes alianzas, por haber violado esas condiciones íntimas a que su raza le obligaba, de su alianza en Europa.

Por eso, el pretender aproximar España a la triple alianza, estuvo a punto de provocar otra conflagración europea, y estuvimos condenados, por imposición del régimen, a no poder contraer alianzas en Europa, porque las que queríamos tener no podíamos tenerlas, porque no nos lo permitían; y las que debíamos tener eran, por un conjunto de condiciones, completamente incompatibles con el régimen que impera en España.

Y fuera de este continente (para abreviar mi discurso en esta relación), ¿cómo habéis olvidado aquel poder enorme que hubiera podido recabar España de la alianza con las Repúblicas hispano-americanas? Porque allá, en aquel nuevo continente, se hace de todo punto incompatible la base de relaciones de una política monárquica en Europa con las Repúblicas hispano-americanas. Y así hemos venido a quedar como punto indiferente, punto neutro en el mundo, suscitando sólo esos apetitos

y esas concupiscencias de las naciones poderosas.

Y como quien no vive en la relación exterior y al mismo tiempo carece de propia, sustantiva, normal vida en el interior, tiene las apariencias que dan los movimientos atáxicos, que tan frecuentemente se repiten en España, y este desconcierto y descomposición interior de su régimen tiene algo que puede afectar las condiciones de lo moribundo, de ahí que de esa suerte y en esas condiciones que todos vemos, seamos tratados por las demás naciones.

No he de tratar yo, porque lo ha hecho de modo magistral mi querido amigo y correligionario señor Labra, de lo que se refiere al fondo de la política colonial ni de lo que trasciende al orden del conflicto internacional; pero de las relaciones que surgen de ese fondo de la política colonial, de las que determina el actual conflicto, yo habré de sacar estas conclusiones, que definen los hechos, y en la cual hay apenas parte mínima de mis razonamientos.

El partido liberal fué impotente para la realización de ese régimen; fué toda la culpa del partido conservador. Se encontró después con una situación en la cual era ya forzoso ampliar aquellas reformas, porque no había satisfecho ni el ensayo primero, ni aquel frustráneo y anticonstitucional después; y se pensó en la autonomía, no por lo que la autonomía tiene de fundamental y sustantiva, de propia virtualidad, con lo cual se hubiera evitado el mal, sino que se vino a la autonomía como un mero instrumento para lograr la paz.

Y, Sres. Diputados, hay tal solidaridad en las relaciones de la vida, hay tal eficacia, la única que en realidad tienen los principios, que cuando no se toman en toda su integridad, cuando no se aplican en aquella propia relación del tiempo en que han de aplicarse, cuando vienen a la vida sin todo aquel conjunto de condiciones que han de darlas eficacia, en vez de lograrse el objeto a que se aspira, viene a parecer frustráneo el propósito, no porque lo fueran en sí las ideas, no porque los hombres no hubieran acertado a hacer el bien, sino porque no lo hicieron oportunamente. Y digo esto, porque aparte del honor que corresponde al partido liberal por haber reconocido la única solución posible que pudiera hacer que se mantuviera nuestra representación en el continente americano y que fuésemos el eje sobre el cual hubieran de girar todas aquellas preciadas fuerzas de la raza, más que latina, de la raza ibérica, de la raza hispano-portuguesa, habéis venido a realizar aquellas reformas cuando ya las condiciones las hacían imposible, no ciertamente por su virtud y eficacia en Cuba, porque el pretexto para que los Estados Unidos provocaran la guerra estaba ya dado, y el camino que habían recorrido les había prestado tal fuerza, y en el impulso habían ellos recabado tal género de razón ante la conciencia del mundo, que se creyeron autorizados a hacer lo injusto, a hacer lo inicuo, hasta a intentar lo infame. Contra eso no se puede ir, y los Gobiernos que no lo pueden y no lo alcanzan deben tener la nobleza de propósito y elevación de alma bastante para decir ante el país: acudí tarde al remedio; la culpa fué mi torpeza de no haber previsto que esa era la única solución posible.

Y eso es en realidad lo que al partido liberal le ha acontecido con la instauración de la autonomía en Cuba. Y hubiera dado rápidamente todo género de fecundos resultados el haber restaurado las fuerzas de la colonia, el haber apresurado la fertilización de aquel suelo y haber podido escribir al margen de los decretos de autonomía aquellas incomparables palabras del gran historiador de la guerra de treinta años: «*Los estados de la guerra los repara fácilmente el trabajo de los hombres; las ideas bienhechoras que en el fondo de las desdichas humanas surgen, éstas tienen poder y eficacia impercedera.*»

Pero ¡ah! ¿cómo había de ser eso ante el factor de los Estados Unidos que ya habían puesto pié en la posición del problema que para ellos interesaba? ¿Y cómo no se había de contar con que vuestra timidez, vuestra falta de energía para ir, incluso contra la preocupación, os lleva á realizar una política fragmentaria, en vez de haber realizado aquella política en toda su integridad?

No lo digo ahora, Sres. Diputados, después de los hechos; allá fué, y acaso no repercutió en España por la modestia de quién lo dijera. Yo expuse antes de que viniese al poder el partido liberal, que no había más que una solución para el problema de Cuba.

La política que ha de realizarse en el conflicto cubano tiene tres elementos inseparables. El primero, sin duda en el orden, y por virtud de los principios, es la autonomía; pero la autonomía será ineficaz por tardía si la autonomía no se hace de acuerdo con los insurrectos. Y era menester haber tenido este valor, haberse sobrepuesto á preocupaciones aquí funestas por quijotescas, y haber ido á exponer á los insurrectos que una Cuba libre, enseña de sus propios y peculiares destinos, ligada por vínculo de soberanía, de poder transcendental exterior á la madre España, por ciertos vínculos de intereses materiales económicos con margen protector para nuestros productos, para nuestro comercio, hubiera estimado que todas las ventajas iban á ir de su parte y no había de querer tener aquellos posibles, más que posibles, positivos temores, de lucha interior de raza, de discordias intestinas de partido y de ser objeto para las combinaciones de los Estados Unidos; y junto con eso, era menester desde entonces, con la base incontrastable de la justicia, haber dicho á aquellos insurrectos: cuantas garantías queráis para la instauración de esa reforma autonómica, podéis demandar; España está dispuesta á ofrecerlas todas, todas, menos una.

Si vosotros sentís todavía latir en vuestras venas la sangre española, los blancos, los hijos de españoles; si los negros sentís que nuestra dominación tiene algo de atractiva y paternal que tiene el genio y el carácter del español, que os inspira más simpatía hacia nosotros que hacia los propios criollos; si queréis lograr el medio del cual depende vuestra prosperidad, vuestro libre desarrollo y gobernaros á vosotros mismos, venid á nosotros, que España os entregará por completo la libre disposición de vuestros destinos; no reclamar sino lo indispensable, que no desaparezca de la soberanía

para que no quede huérfana la aspiración que nuestra raza nos impone.

Y si así lo hubiérais hecho, enviando al mismo tiempo todos nuestros medios de guerra mientras os ocupábais en la discusión de las reformas; si hubieseis apercibido á España ante la conciencia de Europa; si hubiérais apelado á Europa para que viniera á consagrar el principio de solidaridad humana á vuestra obra humanitaria, bien se podía asegurar, sin temor á juicios románticos ni idealistas, que habrían desbaratado el pretexto en que se habían firmemente asentado los Estados Unidos.

Pero no hicisteis eso; realizasteis una política fragmentaria, y hubisteis de tocar la impotencia en que os encerrabais. Hicisteis aparecer á España en el más triste, en el más abyecto de los puestos con que puede aspirar una nación á ser reconocida como factor integrante de la civilización en el mundo; apelasteis á intervenciones en que más se atendía al espíritu compasivo de viudedad y de orfandad que al derecho, á la integridad y el honor que debieran invocarse por vosotros como representantes de la nación española. Y claro es que debieron de estimar los Estados Unidos que seguiais la misma política de flaqueza, la misma política de contemplación, la misma política de inercia durante dos años y medio, perseguida y mantenida por el partido conservador (*El Sr. Romero Robledo*: Pido la palabra); política de la cual, sobre todo lo que aquí se ha dicho, y que habremos de discutir cuando el Sr. Ministro de Estado traiga aquí ese *Libro Rojo*, de la cual resultaba que hasta ese famoso protocolo fué firmado por quien hacia tiempo cuando lo firmó que no era ministro de Estado, y que lleva, por consecuencia, en el fondo un delito de falsedad de documento público. Hasta eso había; aquello que ha servido á los Estados Unidos de argumento más poderoso para demandar situación privilegiada, con la cual nos han humillado y deprimido, nace de un documento en que el partido conservador cometió un delito de falsedad. Así se ha desenvuelto la política internacional.

¿Y qué creéis en la situación presente que puede hacer España ante esa desdichada conducta impuesta por las condiciones fatídicas de nuestro régimen? Hubieran los conservadores primero reunido un Parlamento que hubiera sido la representación real y positiva, como es la mera y abstractamente oficial del pueblo español, y hubiéramos entonces sabido cuáles eran la voluntad y los besos de España, cómo entendía España defender sus derechos y amparar sus intereses. Pero ¿cómo lo había de hacer, ni el señor Cánovas, que de aquella manera menospreció las Cortes en que su partido tenía tan gran mayoría de representación, ni cómo habíais de hacerlo vosotros, si necesitáis para este juego artificial nefasto de los partidos políticos hacer vuestras elecciones para traer vuestros Parlamentos á vuestra imagen y semejanza? Lo que por preocupación, por verdadera debilidad no hicisteis, si hubieseis consultado á España, y la voz de España hubiera resonado en este recinto, habría España previsto lo que vosotros no habéis querido prever, y habría España reconocido lo que vosotros no ha-

béis querido consultarle, y España, la madre Patria, habría entonces determinado si tenía que hacerse la guerra ó tenía que hacerse á todo trance la paz. Pero con vosotros, ¿cómo era posible realizarlo si á cada contratiempo, á cada accidente, estabais ya temiendo que en el abismo que á vuestras plantas se abriera pudiesen quedar sepultadas las instituciones, por las cuales os preocupabais, á título del honor, más que por los intereses y por el sacratísimo derecho de España?

Y en estas condiciones planteado el problema, al definir cada partido su posición, viene ese heredero vincular de las instituciones, heredero vincular porque le habéis entregado el título arrancándolo violentamente á la voluntad del pueblo español, viene á deciros ese heredero vincular que en el pleito pendiente no hay más que una cuestión de honor, y que no hay ninguna cuestión de derecho ni cuestión de intereses. ¡Ah, señores! El partido conservador; ese elemento tripartido predominante por un *Deus machina*, cuyo órgano es el Sr. Sagasta, porque sin eso yo no dijera donde está el partido conservador, ese partido entiende que no hay en el conflicto presente más que una mera exigencia del honor, y del honor entendido como es tradición en esos partidos doctrinarios, empedernidos para los que el honor es la satisfacción de las meras apariencias, sin las cuales no pueden gobernar los Poderes públicos, pero para quienes no llega á ser ni imposición de la conciencia ni exigencia del valor ético de la virtud, ya que el honor no es nada, si no es el resplandor de la virtud; y como la virtud arraiga, cuando se trata de la conciencia de personalidades colectivas, en el derecho, en la justicia, en los vínculos que constituyen un organismo sano, robusto, sincero, leal, como la virtud está además en los intereses que tiene ese alto escudo y ese alto amparo, no reconoce ese partido conservador que puede en el presente problema más que aquella mísera exigencia del honor que en un lance á primera sangre pudiera quedar ventilada. Pero si se pensara como se debe pensar, como tiene que pensar quien aspire á gobernar en España, con legítimo derecho, que no sea una ofensa para la Patria, y un desdoro para su propia representación, que aquí se ventila algo más que ese honor de pura apariencia, que puede dejar muerta de cuerpo presente la virtud ética del pueblo que se gobierna; si pensara que hay aquí derechos que defender é intereses que amparar, ¿cómo había de hablar de la liquidación en aquella forma fría, seca, pudiera decirse un poco agria, que debía estremecer al Parlamento en cuanto tuviera de espíritu nacional?

Pues qué, ¿no es nada la soberanía afirmada, no ya en la cima de las instituciones autonómicas, sino en la base de la propia autonomía? ¿No es nada reconstituir allí una vida propia, independiente, libre, con la que, sin llegar al régimen canadiense, porque no llega á él, amparando y protegiendo intereses nacionales, pudiera hacer que los cubanos, en un acto de verdadera y nobilísima exaltación de patriotismo, hubieran podido decir, como los representantes del Canadá decían en el jubileo de la reina Victoria: «*Somos leales porque somos libres*»

y si llega un momento en el cual pelagra el poder del Imperio británico, y llega á peligrar cerca de nuestros vecinos, nosotros os demandamos el puesto de honor en la batalla, porque queremos, de esa manera, engrandecer á la madre común.» ¿Es nada eso? ¿Es pura poesia, es romanticismo estéril y caduco eso que se traducía por indicaciones patrióticas y levantadas de este superior patriotismo de raza que el Sr. Labra invocaba, de tener allí una posición con que ser nosotros el núcleo de toda una formación de grandes naciones americanas, para que pudiéramos compensar el poder de la raza sajona y hacer que no quedara manca la humanidad, porque el día que nuestra raza deje de cumplir sus destinos, el poder de la exaltación ideal que no está reñido con lo positivo de los intereses materiales, perdería ese más preciado órgano en la vida de los hombres? ¿No podemos recabar de allí una fuerza tan poderosa que haga pesar á España, no en los destinos de Europa, sino en los del mundo? Si no ven eso, y no lo ven cuando no lo declaran; si no ven eso los conservadores, por esa funesta tradición que los arrastra, hay que batirles las cataratas y esperar á que vean, á que tengan lentes que les permitan ver la realidad, para que puedan considerarse capacitados para gobernar á España, que tales exigencias demanda.

¿Qué deberéis decir vosotros, los diputados liberales, vosotros, los que lleváis sangre de tres generaciones que han venido luchando por un régimen de libertad, por incorporar en las aspiraciones liberales las instituciones democráticas; qué habréis de decir ante aquellos siniestros anuncios de esa pequeña, mezquina dictadura, que pone tajo en las aspiraciones del ideal, para decirnos aquí: «Lo que importa es afirmar y robustecer los meros resortes del Poder», y que ya casi devanándose en las ilusiones de la posesión de herencia cuasi pontifical, mas que de jefatura, nos anunciaba que bastaría una pequeña dictadura para acabar con el poder de los republicanos?

¿Qué decis, señores diputados, vosotros los que representais la generación que aquí rompió la funesta é impia alianza del altar y del Trono..... (Rumores.)

Sí; voy á demostrarlo pronto: funesta é impia. ¿Qué decis de la invocación al espíritu religioso como uno de los que se necesita afirmar y robustecer para servir de base á los poderes públicos de Estado? ¡Ah! todos debéis decir conmigo que no renegais de vuestra sacratísima herencia, que eso no puede invocarse después de la victoria definitiva que ha emancipado la conciencia, que eso no puede afirmarse por quien aspire á representar el Poder.

Guarda el partido conservador, si por acaso, como el Sr. Silvela piensa, contra lo cual ha de protestar con toda razón el Sr. Romero Robledo, guarda en el santuario de la conciencia su fe religiosa, recójala en el sagrado recinto de sus templos, no la saque á la vida pública para profanarla, convirtiéndola en instrumento de poder; nosotros la hemos de respetar en tanto que quede en el santuario; amamos tanto la libertad de conciencia de aquellos que comulgan en la fe que nosotros no profesamos, como amamos la propia, y hemos de respetar el sagrado cumplimen-

to de todo aquello que informe lo vida oficial de la Iglesia y que sea compatible con la vida secular del Estado; pero venir á traer eso como invocación del Poder, como principio que haya de presidir la reforma de las leyes, todo eso dicho por el órgano temporal del partido conservador para servir al representante espiritual del mismo, no puede pasar en este Parlamento sin arrancar la protesta de todo lo que sea liberal.

No vaya á presumir el partido conservador que es más religioso que nosotros, ni vaya á traer aquí un fantasma que ningún sociólogo, por mucho que lo pretendan los títulos oficiales que para ello tengan expedidos por las academias, puede ya pensar ni concebir. Eso en la vida moderna no es principio de poder público, y sobre eso no se erige ninguna fuerza en el Estado, ni aquella que se deriva de organismos de funciones públicas, como el que encarna en el mismo brazo armado de la Patria. Pues qué, ¿ignora el Sr. Silvela que protestantes y católicos lucharon por la unidad alemana, ligados por el vínculo sagrado del amor á la Patria, sin que la diversidad de las creencias religiosas fuese para ellos obstáculo? ¿Ignora el Sr. Silvela que Francia ha restaurado sus fuerzas sin que viniera á influir, en poco ni mucho para lograrlo, ese dictado es ateísmo, que no existe en aquellos que no saben porque no quieren saberlo ó no lo han aprendido, lo que es la religión en la vida de los pueblos? ¿Constituye, digo, obstáculo para Francia, el que allí judíos, protestantes de dos sectas, el que allí católicos y musulmanes, luchen por la integridad de la Patria y la hayan levantado á un poder que jamás tuvo bajo ninguna de las pasadas instituciones? ¿Qué queréis, qué pretendéis entonces, qué dictadura sobremenguada por falta de ideales, dictadura que podemos llamar por eso de sacristía, es esa con la cual pudiera aquí pretenderse que, para que haya orden social es menester que ese principio prevalezca? ¡Vosotros, defensores del orden social; vosotros, los que allá en los comienzos de vuestro imperio habéis creado el eufemismo de las irregularidades administrativas: vosotros, los que habeis forzado y violentado á los tribunales de justicia para que no se cumpliera la severa sanción de las leyes ante la conciencia pública; vosotros, los que habeis venido á restaurar en las postrimerías del siglo XIX aquellos bárbaros procedimientos inquisitoriales que hicieron de España la execración del mundo civilizado; vosotros los que habeis llevado eso de un lado á las leyes y consideráis como delito las ideas, cometiendo la más grande, la más enorme, la más brutal de las aberraciones, hasta que habeis ejercido aquellos brutales poderes que han convertido á los que visten el honroso uniforme militar en siervos de aquel genio infernal de Torquemada, y que ha sido preciso que un ministro de Justicia del partido liberal, en cuya fé católica no podrá ciertamente el partido conservador encontrar la más leve sombra, haya tenido que volver por la integridad, por la santidad de las leyes y para que se haga una vez justicia sobre aquellos que han sido torpe y brutalmente martirizados! (El Sr. Silvela pide la palabra.)

Yo tenía un deber imperioso, y anhelaba la

ocasión de cumplirlo: el de tributar el más alto homenaje de mi consideración y de mi respeto al ministro de Justicia, por la nobilísima iniciativa que ha tomado en la instrucción de una diligencia que debe librar á España de la odiosa mancha de ser todavía inquisitorial en las postrimerías del siglo XIX. Y si son esos Sres. Diputados de la mayoría los que han de ser vuestros herederos por esa institución vincular que para servicio y honor de la Monarquía, pero en deservicio y mengua de la Patria en este régimen arraiga, decidme si estáis dispuestos á que eso os hereden y exploten las autorizaciones que demandáis al Parlamento y que tan generosamente por la invocación de la Patria os concedemos.

Y llego, Sres Diputados, con molestia vuestra que puedo calcular por mi personal fatiga, á aquel punto en el que el Sr. Ministro de Ultramar, con una iniciativa que tiene que aplaudir el país, de que por lo menos, ésta minoría se reconoce deudora por el respeto que con su actitud tributa á la representación del Parlamento y al derecho del país á regir sus propios destinos, pedía que se definiera lo que es la actitud de esta minoría de fusión republicana, en la cual se hallan representadas fuerzas que si tienen una determinada organización y un programa perfectamente definido respecto de todos los problemas actualmente pendientes en la política nacional, puede bien decirse que llevan la representación de todas las fuerzas republicanas sin excepción alguna, porque los republicanos, á diferencia de estos moldes ficticios de partidos destinados á servir á determinadas instituciones en que se pospone á lo que es particular, lo que es general, los republicanos no tenemos más que un principio regulador de todas las instituciones que sustentamos y á las cuales hemos de subordinar nuestras propias opiniones, y con ellas nuestra propia política.

Nosotros, con esa representación, pudiéramos decir, contestando á los requerimientos del señor ministro de Ultramar, que si el problema se hubiese planteado en aquellas condiciones que la esencia del régimen representativo parlamentario demanda, no necesitaría ni haberse planteado ni propuesto la cuestión; que el país lo habría dicho, que todo poder público se habría subordinado, que la Corona misma lo habría tenido que confesar y habría sacado del foudo de la representación nacional los órganos de la opinión predominante en el país, y en vez de ese mero derecho formal y mecánico que atribuye al rey la facultad de declarar la guerra y de hacer la paz, se hubiera ido á la declaración de guerra, y ese Gobierno se hubiera preparado y aperebido para ir á la paz en aquellas condiciones en que España hubiera dicho, por expresión espontánea de su conciencia, que convenia á su derecho, que exigía el honor, al derecho siempre subordinado, que demandaba la legítima defensa de sus intereses, pero puesto que no es así, puesto que aquí no gobierna, como debe, el país, á pesar de que esa sea la base, contra lo que el Sr. Silvela pretende, de este régimen de transición constitucional; como aquí no gobierna el país y como se encuentra ahí un Gobierno de una política que

ha fracasado por haber llegado tardía, inoportuna-mente, á formular su solución, y por no haber osado realizar íntegramente las reformas con todas las condiciones que ellas demandaran, nos tenemos que encontrar, no en aquellas condiciones de que esta Asamblea se erija en convención y ese Gobierno en Comité ejecutivo; no, en que hagamos todos acto de conciencia, realicemos todos un movimiento de espíritu que aspire á encarnarse en el alma nacional, para poder decir cual es nuestra respectiva actitud, qué es lo que puede hacerse ante el conflicto presente y como puede resurgir una España sana, vigorosa, siquiera por accidente mutilada, para restañar sus heridas, para reconstituir su organismo y para cumplir destinos que no están ciertamente vinculados en una parte mayor ó menor de territorio que no integre la misma vida de la Metrópoli.

Como la política es obra de procedimientos, porque la política es acción, si bien esta acción está regida por una idea, porque es claro que la vida del Estado lo que representa respecto de la vida nacional es la función del intelecto, integrando desde las emociones que vienen del medio exterior é inconsciente que producen, hasta las resoluciones libres de la voluntad regidas por la razón, y como el órgano de esta función está en la representación del país, nosotros aquí determinando nuestra propia aptitud, en relación á ese procedimiento, tenemos que empezar por poner la cuestión en términos concretos, para que no quede en aquella forma que con razón llaman los lógicos exponible, porque en fuerza de no ser explícitos ni concretos sus términos, no puede ser sino una solución vaga que no concierte con el fondo del problema.

El Sr. Ministro de Ultramar, ora con el poder de su inteligencia, que le da un valor excepcional á su representación personal, siquiera por aquello de que nadie es perfecto, pudo exceder por tal modo su poder intelectual, que la voluntad aparezca grados por bajo de lo que en su idea concibe; el Sr. Ministro de Ultramar, ora haya dicho esto por una exigencia de su propio pensamiento, dictada por nobilísima inspiración del patriotismo, ora lo haya expuesto en representación de ese Gobierno, debiera pensar que desde el momento en que el problema se plantea ante las oposiciones, es porque se reconoce que en las oposiciones hay, no solo una idea, sino una disposición, una aptitud para el Gobierno. El Sr. Ministro de Ultramar reconocía eso sin duda en esta minoría republicana; y si no hubiera reconocido eso en esta minoría republicana, el Sr. Ministro de Ultramar no hubiera tenido el derecho que yo le reconozco, y ante el cual me rindo, de formular ante nosotros esa pregunta.

Pues bien; los pueblos viven y el Estado se desenvuelve, dentro de límites y condiciones que demarca en la esfera de lo posible, aquello que la efectividad reclama, y en cuya relación de lo posible se determinan las ideas que derivan de la ley inflexible, la ley redentora del deber, y el Sr. Ministro de Ultramar lo decía bien: en las condiciones en que España vive, hay un horizonte delimitado de lo que son las condiciones de la vida moderna. Yo no pretendo aquí luchar con ninguna minoría al venir á tocar este problema; pero he de decir que convengo resueltamente con el Sr. ministro de Ultramar en que está fuera de la órbita de aquello cuya posibilidad determina la historia contemporánea en las condiciones de la vida moderna, la representación del partido carlista, porque hay algo que no cabe en estas condiciones generales de vida,

que es esa representación de los Poderes tradicionales. Porque la vida entera se ha emancipado desde la libertad individual, en el santuario de la conciencia, hasta la afirmación del derecho, que es el principio regulador de la existencia del poder. (El Sr. Vázquez Mella: Pido la palabra.) Y precisamente por lo que toca en estos lindes, y con ellos se confunde la representación de la unión conservadora, hay algo en la representación de esa unión conservadora que va á sumarse con la representación del carlismo y que es incompatible con la vida moderna.

Sí, tenemos principios comunes, afirmaciones comunes; aquellas que se refieren: primero, á la afirmación del derecho en la persona que constituye una esfera infranqueable para el poder del Estado; y segundo, la afirmación de la soberanía de la Nación por la cual ha propugnado tan valerosamente el Jefe de ese Gobierno, Esos son para nosotros principios comunes.

Nuestras diferencias están, y llega en esto á determinarse el punto en el cual tiene que arrancar la base de mi contestación, en que vosotros, por una transacción en la cual los moldes del régimen restaurado comprimen vuestros principios, cercenan vuestras aspiraciones, mutilan vuestro espíritu liberal, pareceis constreñidos por estas condiciones del régimen á no reconocer que en trances como el presente quien tiene derecho á decidir no es el poder público, no es el Gobierno, en ninguna relación secreta ni íntima, quien tiene derecho á decir de lo que importa á su vida, de lo que importa á su honor, de lo que concierne á su derecho, es la Nación misma. Y en esa relación de procedimientos, y por lo mismo que la política reclama aplicación práctica é inmediata, yo contesto en una sola expresión, en un solo concepto, al Sr. ministro de Ultramar: solución no hay más que una. Esta minoría entiende, y tiene la convicción de que el país pensará como ella, que no hay más solución que la de un Gobierno nacional.

Esa es la solución; pero un Gobierno nacional. Sres. Diputados, reclama que lo que constituye el obstáculo para la integración de esas fuerzas desaparezca.

Señores diputados, la historia, maestra de verdades, en cuanto ha llegado á encarnarse en ella el proceso de las ideas, está ahí para acreditarlo. Si en aquel grave conflicto nacional de comienzos del siglo no se hubiera constituido un Gobierno nacional nacido de las entrañas de la Patria; si en vez de haber traspasado la frontera aquel rey traidor que rendía pleito homenaje á los que avasallaban el honor y el derecho de España; si aquel rey traidor hubiese estado en tierra de España, ¿creéis vosotros que aquella epopeya de nuestra independencia se hubiera podido realizar?

¿Queréis de veras, con la devoción de vuestra alma, que resurja una España del fondo de este conflicto, con la integridad de todas las fuerzas liberales y de todos los elementos civilizadores? Preparaos para eso.

Yo no dudo, porque al cabo en la representación de los Poderes públicos interviene esta poderosa, esta soberana influencia, yo no dudo que si ese movimiento llega á producirse en las entrañas de la Patria, quien reconozca que es obstáculo se apresurará al cumplimiento de un piadoso deber y de una condición de gratitud, á dejar el puesto, con el cual impide que se realice ese bien para la Patria. (Protestas y fuertes rumores.)

Y que algo de eso puede haber, y que el país tiene derecho á saberlo todo, es que hace cuatro días se expidió un telegrama de Viena al periódico... (Fuertes protestas en la mayoría y en la minoría de unión conservadora.—El Sr. Conde de Peñalver: No

se puede decir eso aquí, Sr. Presidente de la Cámara.—Continúan las protestas.) Sr. Presidente, con todo el respeto que debo á su autoridad... (El señor Conde de Peñalver: No se puede decir eso.) ¿Porque? (El señor Conde de Peñalver: Porque lo vedan el Reglamento del Congreso y consideración debida á los Diputados.) No tengo el deber de atenerme á esas consideraciones. Yo ejercito mi derecho. (Fuertes y prolongados rumores. Varios señores Diputados dirigen al señor Salmerón palabras que no se entienden.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Salmerón, yo ruego á S. S. que no siga por ese camino.

El Sr. CONDE DE PEÑALVER: Nosotros nos encargaremos de que no siga.

El Sr. JUNOY: ¿Quién es S. S. para eso?

El Sr. CONDE DE PEÑALVER: Lo mismo que S. S.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. tiene que mantenerse dentro de los límites de la Constitución de la Monarquía, que ha prometido guardar.

El Sr. SALMERÓN: Yo he prometido guardar, con las reservas de las declaraciones que á esa promesa acompañaron, lo que ordena la Constitución; pero yo no he prometido en modo alguno dejar de tratar aquí lo que en la relación de la primera Magistratura del Estado importa al bien de la Nación. (Un señor Diputado: Pues eso es lo que está prohibido.) Ante ese exégeta nada tengo que decir. (Risas.)

Pues bien, Sres. diputados, dentro de esas condiciones en las cuales pueden integrar las fuerzas públicas del país la representación del partido republicano, el partido republicano estaría dispuesto... (Un señor Diputado: ¿Cual?—Voces: ¿Cual? ¿Cual?)

Si esos señores que interrumpen no han perdido la memoria y han prestado la atención que debieran para poder censurar con razón, habrán podido recordar que comencé estas consideraciones afirmando lo que esta minoría de fusión republicana representa en medio de todas las fuerzas republicanas del país. Esto lo sostiene esta minoría, entendiendo que representa las aspiraciones de todos los republicanos españoles. (El señor Gamazo: ¿Se podrá saber si á los republicanos sitiadores de Cartagena, ó á los sitiados en Cartagena?—Muy bien muy bien.) Sr. Gamazo, ¿están ahí los rebeldes de Sagunto que merecieron ser fusilados? (Fuertes rumores) Valiera más que esa misteriosa esfinge, que no se sabe si guarda los secretos de la muerte de ese Gabinete, dijera paladinamente, como á su deber cumple, ante la conciencia del país lo que piensa. (El Sr. Gamazo pide la palabra) Así sabríamos todos, así sabría el propio Sr. Sagasta si obstáculos y resistencias para reconstituir ese Gobierno existen, ó hay en el partido liberal una unidad de ideas y de propósitos que permita conocerlo la Nación.

Y bien, señores; ya he dicho respecto al presente lo que cumplía; y como no soy de los que buscan de aquella mera función crítica, estéril con frecuencia, vana algunas veces, no en el caso presente ni para que nadie lo eche á mala parte, alguna vez insana; como yo entiendo que es deber de todos, frente á la parte crítica, determinar la afirmativa, yo digo que en esas condiciones sería España quien tendría que decidir si, dados sus medios, dadas sus condiciones, determinados los recursos en aquella forma elocuente, sincera, verdaderamente majestuosa, con que el Sr. Ministro de Ultramar lo determinaba, aconseja el interés de la Patria ocurrir y poner límite al mal, en vez de evitar que el mal se consume.

Pero mientras nosotros, suficientemente informados y en disposición de actuar en el Gobierno juntándonos... (Rumores) no tengamos que hacerlo, no nos cumple sino decir esto: vuestras torpezas, vuestra inercia, vuestra postergación por los intereses nacionales nos han llevado á una guerra desastrosa; procurad no hacer una paz que sea bochornosa, porque en ella no padece sólo esa sombra que apenas si tiene algo de púdico, de mera cuestión del honor, sino aquellas exigencias que integran el derecho y el interés público. (Aplausos en la minoría republicana.)